

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA NÚMERO 19-20-018

Aprobado
12/ marzo/2020
(Fecha)
Jessica Pérez Crespo
(Firma)

**DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SESIÓN
DEL JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2020**

Dr. Agustín Rullán Toro
Rector y Presidente

Dr. Pedro Vásquez Urbano
Decano Interino de Asuntos Académicos

Dr. David González López
Decano Interino
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Omar I. Molina Bas
Decano Interino de Administración

Dr. Jonathan Muñoz Barreto
Decano de Estudiantes

Dr. Fernando Gilbes Santaella
Decano del Colegio de Artes y Ciencias

Dra. Lynette E. Orellana Feliciano
Decana y Directora Interina
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Cristina D. Pomales García
Decana Interina del Colegio de Ingeniería

Dr. Gustavo Gutiérrez
Representante Claustal
Senado Académico

Dra. Milagritos González Rivera
Representante Claustal
Senado Académico

Sr. Wilfredo Madera
Representante Estudiantil Alterno

Excusado:

Dr. Jorge Haddock Acevedo
Presidente

Invitados:

Sr. Wilson Crespo Valentín
Director de la Oficina de Presupuesto

Dra. Elsie I. Parés Matos
Representante del CIARI

Dr. Matías J. Cafaro
Presidente del Comité Institucional de
Investigación

Dr. David Suleiman Rosado
Director del Centro de Investigación y
Desarrollo

Secretaria:

Srta. Jessica Pérez Crespo

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez Collazo
Sra. Blanca I. Vélez Martínez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Agustín Rullán Toro, y quien preside. La misma comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en el Salón de Conferencias en el Edificio de MuSA, en el segundo piso. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

febrero 2020

- 20 Reunión de la Junta Asesora del MuSA
- 21 Reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Liga Atlética Interuniversitaria
- 22 Reencuentro 2020 del *C.I. Ranger Society- Mayagüez Batallion*
- 24 Reunión con la Sra. Larizza Hernández, Procuradora Estudiantil y el Dr. William Hernández, Ayudante Ejecutivo del Rector, relacionada a situaciones que enfrentan los estudiantes
- Conferencia telefónica sobre innovación y emprendimiento con el Dr. Ubaldo M. Córdova, Vicepresidente de la UPR y los rectores del sistema
- Reunión con visitantes de *Sandia/DOE Leadership*
- Reunión para discutir firma del *Collaborative Research and Development Agreement (CRADA)* con *Sandia National Labs*
- 25 Reunión con el Dr. Jorge Haddock Acevedo, Presidente de la Universidad de Puerto Rico y los rectores del sistema de la UPR para dialogar sobre la visita de la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)*
- Firma oficial del *Collaborative Research and Development Agreement (CRADA)* con visitantes de *Sandia National Labs*
- Reunión ordinaria del Senado Académico
- 26 Vista ocular a la Finca Explora de PRTEC en Isabela para visitar los proyectos de emprendimiento agrícola que se desarrollan allí
- Reunión con la Lcda. Gretchen Huyke sobre asuntos de la Oficina de Asuntos Legales
- Reunión del Comité de Apelación de la Junta Universitaria para evaluar caso que está ante consideración de este comité
- 27 Reunión con la Dra. Sheilla N. Torres para dialogar sobre detalles del Instituto Aeroespacial
- Reunión con estudiantes del *International Genetically Engineered Machine, IGEM*, para presentar los proyectos en curso y sus planes de trabajos
- Reunión con representantes estudiantiles del equipo del carro solar para dar seguimiento a sus proyectos de trabajo

ACTA

La Junta Administrativa aprueba con enmiendas el acta número 19-20-015E, correspondiente a la reunión extraordinaria del jueves, 6 de febrero de 2020.

INFORME DE PROGRESO DE LICENCIA SABÁTICA

La Junta recibe el informe de progreso de licencia sabática de la **Dra. Aikomari Guzmán Martínez**, Catedrática Asociada, del Departamento de Química, del Colegio de Artes y Ciencias.

LICENCIAS

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta aprueba las siguientes licencias:

Sin sueldo por enfermedad

Sr. Arturo O. Morales González, Conserje, del Departamento de Edificios y Terrenos, del Decanato de Administración; por el período del 19 de marzo al 16 de septiembre de 2020.

Sr. Jorge S. Negrón Casiano, Oficial de Investigaciones I, del Departamento de Tránsito y Vigilancia, del Decanato de Administración; por el período del 26 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Sin sueldo para atender asunto personal

Sra. Débora Cruz González, Secretaria Administrativa I, de la Oficina de la Registradora, del Decanato de Asuntos Académicos; por el período del 1 de marzo al 30 de junio de 2020.

Sin sueldo

Sra. Jennifer Toledo Rivera, Técnico de Laboratorio I, del Departamento de Geología, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 25 de febrero de 2020 al 24 de febrero de 2021; para continuar laborando como *Environmental Specialist EHP* en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

PERMANENCIA AL PERSONAL NO DOCENTE

Los miembros de la Junta Administrativa aprueban la permanencia de la **Sra. Zuleyka Rivera Figueroa**, Secretaria Administrativa V, del Decanato de Asuntos Académicos, efectiva el 2 de marzo de 2020.

OTROS ASUNTOS

Comunicación del Dr. David Suleiman Rosado, Director del Centro de Investigación y Desarrollo (CID), con fecha del 19 de diciembre de 2019; mediante la cual expresa sus preocupaciones a los cambios propuestos a la Certificación Número 56 (1986-1987) del Consejo de Educación Superior, la cual creó el Centro de Investigación y Desarrollo

Los miembros de la Junta Administrativa permiten la participación del Dr. David Suleiman Rosado, Director del Centro de Investigación y Desarrollo (CID), para que exprese sus preocupaciones a los cambios propuestos a la Certificación 56 (1986-1987) del Consejo de Educación Superior.

Luego de evaluar las preocupaciones expresadas por el Dr. David Suleiman Rosado, Director del Centro de Investigación y Desarrollo (CID), los miembros de la Junta aprueban el borrador con los cambios propuestos a la Certificación 56 (1986-1987) del Consejo de Educación Superior, la cual creó el Centro de Investigación y Desarrollo, según consta en la Certificación Número 19-20-076 Enmendada. Los miembros de la Junta acuerdan enviar el borrador a la Junta de Gobierno.

Comunicación del Dr. Matías J. Cafaro, Presidente del Comité Institucional de Investigación, con fecha del 18 de febrero de 2020; mediante la cual presenta las recomendaciones a la Certificación Número 19-20-028 (JA) relacionada con el Procedimiento para el uso de la tarjeta de crédito corporativa en beneficio del desarrollo investigativo institucional

La Junta permite la participación del Dr. Matías J. Cafaro, Presidente del Comité Institucional de Investigación, en la discusión de este asunto.

Los miembros de la Junta acuerdan crear un Comité Ad Hoc que evalúe la recomendación del Comité Institucional de Investigación, relacionada con el límite de compra establecido en el Artículo 11 (Inciso A) del Reglamento de Compras, según consta en la Certificación Número 30 (2008-2009) de la Junta de Síndicos y presente una propuesta de enmienda ante este organismo." La recomendación del Comité Institucional de Investigación, lee como sigue:

- "En el caso particular de cambiar el límite de compra a más de \$3,000 según se solicitó, el Comité entiende que esta restricción rige bajo el Reglamento de Compras (Cert. #30 2008-2009 de la Junta de Síndicos). En su artículo #11 (inciso A.) se indica que un bien que no exceda los \$3,000 puede ser adquirido sin necesidad de requisición. Todos los miembros del Comité acordaron que en lugar de fijar como cantidad máxima \$3,000, debe alinearse a las limitaciones según el presupuesto del proyecto. Por lo tanto, sugerimos que la JA someta a la Junta de Gobierno la recomendación de atender esta modificación al Reglamento de Compras."

Además, se le encomienda evaluar el aspecto de la definición de equipo menor y mayor que limita el uso de la tarjeta de crédito corporativa.

El Comité Ad Hoc quedó compuesto por el Decano de Administración, Dr. Omar I. Molina Bas; el Director de Presupuesto, Sr. Wilson Crespo Valentín; el Director del Centro de Investigación y Desarrollo (CID), Dr. David Suleiman Rosado; un representante claustral ante la Junta Administrativa que será electo de entre sus representantes y el Dr. Matías J. Cafaro. Los miembros del Comité Ad Hoc deben presentar sus recomendaciones en la reunión de la Junta Administrativa pautaada para el jueves, 16 de abril de 2020.

Los miembros de la Junta acuerdan enviar al Comité de Protección Radiológica del Recinto Universitario de Mayagüez la siguiente recomendación del Comité Institucional de Investigación para su evaluación y que presenten otras posibles recomendaciones:

- En la Certificación 19-20-028, artículo VIII, inciso B, se habla sobre las restricciones de compras en cuanto a explosivos y/o material radiactivo. Muchos investigadores deben comprar estos materiales como parte de sus proyectos de investigación que pueden ser adquiridos a través de la tarjeta de crédito corporativa, por lo tanto, se sugiere que se haga el siguiente cambio: **"El investigador se asegurará de cumplir con el procedimiento y manejo adecuado de explosivos y/o material radioactivo."**

Los miembros de la Junta aprueban según sometido por el Comité Institucional de Investigación las siguientes recomendaciones:

- En la Certificación 19-20-028, artículo VII, inciso F, se establece que la liquidación de los gastos con la tarjeta corporativa debe entregarse el día 24 de cada mes. Dado que la fecha depende del ciclo de facturación de la entidad emisora de la tarjeta y este puede cambiar, sugerimos cambiar el texto actual por: **"Todo recibo original debe estar en la Oficina de Contabilidad en la fecha indicada por el Centro de Investigación y Desarrollo."**
- En la Certificación 19-20-028, artículo XII, inciso A, punto 6 establece que se identifique el número de cuenta al cual se le cargará el gasto de la tarjeta. Dado que los investigadores cuentan con sus cuentas de recobro de costos indirectos además de las cuentas de diferentes subsidios, se solicita que se incluya una aclaración pertinente: **"Cuenta a ser cargado el costo (del proyecto o de la cuenta de recobro de costos indirectos del investigador)".**
- En la Certificación 19-20-028, artículo XII, inciso C, establece el ciclo mensual de facturación de la tarjeta corporativa con las fechas originales para AMEX, pero que ya no aplican. Debería dejarse como: **"El periodo usual de los estados será determinado según los acuerdos establecidos como ciclo mensual en la institución financiera que emite la tarjeta".**

En el artículo XII, inciso A, punto 6, los miembros de la Junta acuerdan solicitar a la Oficina de Finanzas del Recinto Universitario de Mayagüez, una recomendación para modificar la Certificación 19-20-028-Procedimiento para el uso de la tarjeta corporativa, en beneficio del desarrollo investigativo institucional; con el propósito de que los directores y decanos puedan utilizar una tarjeta de crédito corporativa cargando el costo a la cuenta de recobro de costos indirectos de sus respectivos departamentos o decanatos.

Comunicación del Dr. Pedro Vásquez Urbano, Decano Interino de Asuntos Académicos, con fecha del 25 de febrero de 2020, mediante la cual presenta dos propuestas de enmienda al Calendario Académico 2020-2021

Los miembros de la Junta acogen la recomendación del Dr. Pedro Vásquez Urbano, Decano Interino de Asuntos Académicos, mediante la cual se presentan dos propuestas de enmienda al Calendario Académico 2020-2021. Luego de la discusión, los miembros de la Junta aprueban la propuesta de enmienda al Calendario Académico 2020-2021 de 14 semanas para el primer y segundo semestre, el cual no incluye días feriados y dos (2) días de repaso. La Junta aprueba la moción presentada por la Dra. Milagritos González Rivera, Representante Claustal del Senado Académico para que se incluyan dos días adicionales al final de cada semestre para resolver alguna situación de emergencia que se presente durante los semestres, según consta en la Certificación Número 18-19-277 Enmendada.

AUTORIZACIONES

La Junta autoriza al siguiente personal docente a ausentarse del Recinto a tenor con el Artículo 61: Ausencia de profesores por periodos cortos, Sección 61.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico:

Dr. Alex Van Dam, Catedrático Auxiliar, del Departamento de Biología, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 30 de marzo al 3 de mayo de 2020, para asistir al entrenamiento práctico de CRISPR/Cas9 en la Universidad de California, Riverside, Estados Unidos.

Dr. Diego Viteri, Catedrático Asociado, del Departamento de Ciencias Agrícolas, del Colegio de Ciencias Agroambientales; por el período del 30 de marzo al 3 de mayo de 2020, para asistir al entrenamiento en la Tecnología de Edición Genética CRISPR/Cas9 en la Universidad de California, Riverside, Estados Unidos.

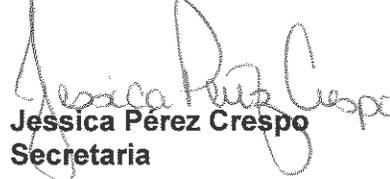
ASUNTOS NUEVOS

La Dra. Milagritos González Rivera, Representante Claustal del Senado Académico, solicita que los dispensadores de antibacterial ubicados en el Recinto sean reabastecidos, como medida de prevención para evitar el contagio del coronavirus. El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración, informa que se encuentra realizando las gestiones de compra para surtir los envases.

El Rector solicita a los miembros de la Junta que le ofrezcan sugerencias para atender la petición del Senado en cuanto al pago de los senadores académicos. Los miembros de la Junta recomiendan someter la Certificación Número 17-18-238 al Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis y veinticuatro minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

APROBADO,



Dr. Agustín Rullán Toro
Rector y Presidente

JPC/bvm